

## ***Idiosincrasia de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense según el influjo de sus elites político-jurídicas (a vueltas con la religión civil)***

Antonio Sánchez-Bayón (UCM).

**SUMARIO:** 1.- **Presentación:** una respuesta idiográfica a una duda persistente. 2.- **Estudio de caso:** religión civil estadounidense (hipótesis explicativas sobre la idiosincrasia de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense). 3.- **Consideraciones finales:** pronosticabilidad acerca de la última revitalización neoconservadora de la religión civil y sus implicaciones. 4.- **Dos infelices corolarios.** 5.- **Fuentes de consulta.**

**RESUMEN:** El reto que aquí se plantea es abordar las interacciones dadas entre las elites político-jurídicas y las bases populares, para determinar así a quién y cómo corresponde la configuración de la identidad nacional y del modelo socio-cultural de los EE.UU. Para no perderse en tan colosal esfuerzo comprensivo, se aborda la cuestión idiográficamente, atendiendo de este modo al estudio de caso de la religión civil estadounidense, planteamiento tal, que dicho sea de paso, goza de la máxima notoriedad y controversia desde el acceso al poder de los neoconservadores.

**PALABRAS CLAVE:** identidad nacional, modelo socio-cultural, legitimaciones (discurso legitimador), neoconservadores, religión civil.

**NOTA BIOGRÁFICA:** Investigador FPU, MECD y Colaborador-honorífico, UCM. Master en Derecho y Finanzas, UCM e IEB; Licenciado en Derecho (Premio Extraordinario) y CC. Políticas, UCM; CAP en Filosofía, UCM. Investigador visitante en una decena de centros académicos extranjeros (*DePaul University*, USA; *Harvard University*, USA; *Instituto Interamericano de Derechos Humanos*, Costa Rica; Universidad Rafael Landívar, Guatemala; etc.) y con publicaciones diversas en Derecho Eclesiástico del Estado y Sociología Jurídica. Vid. URL: <http://www.ucm.es/info/derecles/profesores.htm>.

### **1.- Presentación: una respuesta idiográfica a una duda persistente.**

Como se indica en el resumen, una reiterada cuestión entre los científicos sociales es aquella relativa a la configuración de la identidad nacional y el modelo socio-cultural, ya que son piezas clave que afectan al sistema político, al modo de producción y al tipo de relaciones entre los sujetos de una sociedad concreta. Así pues, sendos elementos configuradores se ven afectados por las interacciones de sus elites político-jurídicas con sus bases populares; lo que ya no queda tan claro es a quién y cómo corresponde dinamizar dichos elementos: ¿se trata de fuerzas populares dirigidas por elites locales, o más bien, son proyectos elitistas para ordenar al resto del gentío?. Pues bien, intuitivamente, cabe responder de partida que en las sociedades modernas a) no se dan influjos lineales, sino más bien rizomáticos -plásticamente, como si de una raíz se tratara- con posibles cambios hacia una dirección (las bases) u otra (las elites); b) los Estados Unidos de América (EE.UU., en adelante), tradicionalmente, ha resultado un país de respuestas excepcionales, y para la presente materia no podía ser menos –aunque hay que atender a los matices actuales, expuestos en el *epígrafe 3*: evidentemente, los *padres fundadores*, los *Presidentes de la nación*, etc., han encauzado estratégicamente la identidad común y el modelo socio-cultural, pero estas elites son el resultado de la especial predisposición al progreso pragmático de unas bases populares. Por tanto, para dar una respuesta, más o menos delimitada, en un medio y para unas variables tan difíciles de demostrar en términos absolutos, se ofrece a continuación un ejercicio imaginativo y comprensivo de las particularidades estadounidenses más significativas, utilizando para ello como hilo conductor la religión civil, donde participan elites y bases populares, forjando entre unos y otros los elementos mencionados.

**En relación a lo idiográfico, ésta es un categoría contrapuesta a lo nomotético, o sea, en vez de buscar las reglas generales, se pretende entonces atender a los particularismos que**

aclaren el supuesto de estudio, dándole un carácter extensivo al mismo. Se trata de una propuesta neokantiana muy presente hoy en día en la Psicología Social y cuya pretensión es, sucintamente, contraponer el estudio general teórico al particular ilustrativo. Ahora bien, el concepto que en este trabajo se maneja de lo idiográfico, resulta algo heterodoxo – sino híbrido-, porque se recurrir a un tipo de estudio clínico basado en un juego analítico pluridireccional en red, donde cabe atenderse a realidades cotidianas desde su inducción, para desarrollar luego una teoría deductiva, que nuevamente regrese a lo particular para comprobar su valía; todo ello siempre, desde la interdisciplinariedad y multivariabilidad garantizada por la red (de interacción permanente) mencionada.

\*\*\*\*\*

## 2.- Estudio de caso: religión civil estadounidense (hipótesis explicativas sobre la idiosincrasia de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense).

Si se recurre a la religión civil para explicar la formación, alcance e idiosincrasia de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense, es porque esta supone un sistema prácticamente acabado que permite integrar la dimensión emotiva o identitaria y la instrumental o de producción socio-cultural, luego los resultados de su estudio pueden hacerse extensivos a la totalidad de la realidad estadounidense –y con ello, a la realidad global actual, debido al peso predominante que tiene hoy en día un país como los EE.UU.

\*\*\*\*\*

Entrando en materia, entonces, en un esfuerzo expositivo más simplificador que riguroso, cabe entenderse que los EE.UU. surgen de unas bases populares de gran religiosidad tradicional, pero en pleno proceso secularizador, lo que es aprovechado por las elites político-jurídicas para orientar coyunturalmente la configuración de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense.

\*\*\*\*\*

Las comunidades cristianas que llegan y se van asentando en el área de Nueva Inglaterra son de tipo, principalmente, *protestante* (frente a puntos específicos, como Maryland, que son mayoritariamente católicos), y por tanto, bajo un gran influjo secularizador, menos centrado en la dogmática espiritual y más preocupado por la organización social –recuérdese que se trata de comunidades integradas por fieles alfabéticamente cualificados, que no buscan tanto salir de la pobreza sino encontrar un lugar lejos de las *guerras de religión de Europa*; tanto es así que, de la primera ola protestante en los EE.UU. –segunda, propiamente, del Protestantismo- de tipo pietista<sup>395</sup>, se termina transformando éste, con la segunda ola americana, en un deísmo próximo al agnosticismo, lo que a su vez genera una nueva ola decimonónica aún más híbrida (entre un milenarismo radical y una confusión de elementos religiosos de diversos credos, al conceder un sentido histórico a sus textos sagrados).

Sobre las olas del Protestantismo, ésta es una cuestión muy controvertida, así que recurriendo nuevamente a un reduccionismo demasiado simplista, empero directo y claro, entonces, cabe fijar como primera ola la común entre el *anglicanismo*, *luteranismo*, *calvinismo* y *zwinglianismo* –básicamente-, aunque la misma a penas llega a territorio angloamericano, pues en seguida es superada por una segunda ola reformista de las antecedentes (i.e. los *puritanos*). Como tercera ola occidental y segunda americana, se consolidan confesiones ajustadas a las necesidades estadounidenses, como son los *episcopalianos*, los *presbiterianos*, etc. A finales del S. XIX, emergen en los EE.UU. unas confesiones que combinan elementos cristianos y judíos (i.e. *testigos de Jehová*), incluso, también componentes herméticos del Antiguo Egipto (i.e. *mormones*), hasta el punto de resultar comprometida su clasificación como variantes emergentes del cristianismo, pues algunas de estas confesiones se consideran así mismas como nuevas religiones –a efectos del presente trabajo, resultan interesantes, pues son estas últimas las que

---

<sup>395</sup> WEBER habla de “ascetismo” (vid. *The Protestant ethics and the spirit of Capitalism*), por atender al perfeccionamiento de las virtudes en el modo de vida, pero debido al sometimiento del creyente a la voluntad divina –cada vez más indeterminada esta última- y su proyección en toda manifestación de actividad humana, quizá sea preferible hablar de “pietismo”, evidentemente, tras su reformulación estadounidense –lo que sí queda al margen sin duda es el “misticismo” católico.

ponen en “jaque” los logros identitarios nacionales y del modelo socio-cultural estadounidense, porque su dimensión comunitaria es muy fuerte y dificulta inicialmente la implementación de la religión civil pública.

Todas estas olas responden a despertares de religiosidad popular, que han sido aprovechadas por las elites político-jurídicas locales, quienes sin caer en la radical teodicea europeo-continental, han promovido la secularización de elementos identitarios religiosos, tales como los símbolos, los ritos y las creencias, puesto que al restarles a los mismos dogmatismo y aportándoles una significación ecuménica a compartir por el mayor número posible de comunidades, se va configurando así una identidad común y un modelo socio-cultural particular propio: los ritos, creencias y demás elementos metafísicos, ya no son interpretados en términos dogmáticos espirituales, sino mas bien, como parte de un capital simbólico temporal (su semiología varía según las necesidades coyunturales).

Como ejemplos de elementos religiosos tradicionales secularizados y orientados por las elites político-jurídicas para la configuración de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense, véase la siguiente tabla.

**Tabla 1.- Elementos apropiados por la religión civil estadounidense.**

<u><b>US CIVIL RELIGION / RELIGION CIVIL ESTADOUNIDENSE</b></u> (de mayor a menor grado de evocación religiosa tradicional según el estadio de secularización)
<b>A.- SIMBOLOS:</b>
<u>Billetes de dólar</u> (“in god we trust & seal”); <u>Sello nacional</u> (“Great Seal: mottos & icons”); <u>Campana de la libertad</u> (“Liberty Bell: Leviticus XXV:10”); <u>Himno nacional</u> (“The Star-Spangled Banner”); <u>Monumento a los diez mandamientos</u> en el Tribunal Supremo (y su normativa para extender su presencia en todo tribunal) <sup>396</sup> ; <u>Declaración de Independencia y Constitución</u> de los EE.UU. (textos venerados y ufanos de referencias religiosas); pinturas religiosas en museos y centros públicos*; <u>Templos nacionales</u> * (“Chaplains for the House and Senate”); etc.
<b>B.- RITOS:</b>
<u>Saludo a la bandera/promesa de obediencia</u> (“pledge of allegiance”); <u>Festividades de carácter nacional</u> (“National Holidays & School District’s Calendar: Christmas, Easter, Thanksgiving Day, St. Valentine’s Day, St. Patrick’s Day”, etc.); <u>Oración del Congreso</u> (al comenzar las sesiones); <u>El Día de la Oración y demás invocaciones religiosas presidenciales</u> (desde “Thanksgiving Proclamation of 1774” hasta “Jewish Heritage Week Proclamation of 2004”; “National Day of prayer”; “Presidential Christmas Messages”; “Inaugural Address”; etc.); <u>El Día del Presidente</u> * (veneración del líder –de la nación elegida-, elementos de legitimidad teológica); <u>Tele-evangelismo</u> *; etc.
<b>C.- CREENCIAS:</b>
<u>Tierra prometida y pueblo elegido</u> (“Promise Land or New Jerusalem”; “Pilgrims & Founding Fathers”; “American’s creed”); sentencias del Tribunal Supremo declarando los orígenes judéo-cristianos de los EE.UU.); <u>Destino manifiesto y mesianismo</u> (“Manifest Destiny & Messianism”); <u>Valores democristianos</u> * (“American values” forman parte del “American way of life”, bajo las tensiones interpretativas del “self-righteousness & self-understanding”); <u>Sistema no jurídico sino de justicia</u> * (i.e. pena de muerte, juramento sobre la biblia); <u>Uso de la religión como justificante de intervenciones internacionales</u> * (i.e. IRFA, “clash of civilizations”); etc.

(\*) Manifestaciones de origen religioso tradicional con mayor *desdibujamiento* como resultado del proceso secularizador y con más proximidad a la dimensión administrativa –no tanto arquetípica (como esquemas cognitivos del inconsciente colectivo), como en la tabla se expone,

<sup>396</sup> Cuestión aún más controvertida a día de hoy (con los casos del Capitolio de Texas y los juzgados de Kentucky, junio de 2005), ya que el Tribunal Supremo debe pronunciarse en varios casos pendientes y está sumamente dividido al respecto –con el aliciente de la espera del posicionamiento del nuevo Magistrado: interpretación historicista (secularizada) vs. religiosa tradicional (originalista) –e incluso, parece ser que ha cuajado la laicista europea-continental, representada por el juez SOUTER.

sino organizativa material (como ordenación de las manifestaciones en la realidad social)-, objeto de estudio del Derecho Eclesiástico del Estado o “Church-State (Relationship)”<sup>397</sup>.

\*\*\*\*\*

Igualmente, se han secularizado (gracias a ejercicios permanentes de *transferencia* y *neofetichización*) otros elementos psicológicos y suprasensibles de las religiones tradicionales; éstos son préstamos de las religiones judía y cristiana, fundamentalmente, de los cuales destacan los siguientes por su intensa labor en la configuración de la identidad nacional y su relevancia para la dinamización del modelo socio-cultural:

- a) Factor temor (*fear factor*): partiendo de la ansiedad judéo-cristiana del temor reverencial a dios y a su creación (especialmente la dimensión maligna), así como la exigencia de alerta ante sus manifestaciones, una vez sometida la última gracias al progreso humano, se procede igualmente sobre el dogmatismo relativo a la sacralidad de dios y sus atributos; ahora bien, en el contexto estadounidense opera una salvedad de múltiples aristas, ya que aún permanece en las bases populares la sensación de alerta, percibiéndose así la inmensidad e inestabilidad de la naturaleza (i.e. huracanes, tornados, terremotos), así como la necesidad y beneficios que reporta la unidad interior frente al mal exterior –cuestión sometida a reformulación, como todo el paradigma estadounidense, tras los atentados del 11/S.
- b) Factor piedad (*mercy factor*): del judaísmo se hereda el código comunicativo del *nosotros vs. demás*, y del cristianismo, la tolerancia condescendiente con el prójimo, por lo que todo combinado en el marco estadounidense tiene como resultado la necesidad de crear una artificial articulación del nosotros, que se distingue de los demás por una presumible tolerancia social, siempre y cuando se respete y participe de la identidad nacional y del modelo socio-cultural en el ámbito público.
- c) Factor mesiánico (*messianic factor*): los anteriores factores devienen en una sobreestima proselitista que toma forma bajo un mesianismo propio de un pueblo que se siente elegido por dios para liderar al resto de las naciones; por tanto, y así lo demuestra su denominación y su historia, los EE.UU. es una nación redentora en el orden terrenal –y es que por algo los lemas del capital simbólico de la religión civil son: a) “in god we trust” (en dios confiamos), en los billetes de dólar; b) “one nation under god” (una nación ante/bajo dios), en el “Pledge of Allegiance” (saludo a la bandera); c) “annuit coeptis” (favorece el entendimiento), “novus ordo seclorum” (nuevo orden temporal/terrenal), etc., en el “Great Seal” (sello nacional); et al.

Todos estos factores, además de ser complementarios entre sí, han sido estructurados bajo el discurso legitimador elaborado desde la corriente filosófica estadounidense del *pragmatismo*, cuyos grandes referentes fueron los sociólogos W. G. SUMMER (1840-1910) y A. SMALL (1854-1926), así como los filósofos C. S. PEIRCE (1839-1914) y W. JAMES (1842-1911), junto con las aportaciones del *Club Metafísico de la Universidad de Harvard* y la *Escuela de Chicago* (dando lugar a teorías tan interesantes como el *interaccionismo simbólico* de G. MEAD, hasta producciones más recientes, como la *democracia simbólica y de liderazgo*, basándose en las consideraciones de los herederos estadounidenses de J. A. SCHUMPETER), cuyas ideas e hipótesis sobre la materia han servido a analistas y gestores (las elites político-jurídicas) para la formulación e implementación de políticas públicas orientadas al

---

<sup>397</sup> Para conocer mejor dicha dimensión, se recomienda la lectura de STOKES, A.P.: *Church and State in the United States* (vol. I-III), Harper & Bros., New York, 1950; así como otras obras recogidas en las fuentes de consulta. Se sugiere, complementariamente, la consulta de cualquier manual de Derecho Eclesiástico del Estado, vid. GONZALEZ DEL VALLE, J.M.: *Derecho Eclesiástico español*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1997. GOTI, J.: *Sistema de Derecho Eclesiástico del Estado (Parte general)*, Kursaal, Donostia, 1991. SOUTO, J.A.: *Derecho eclesiástico del Estado. El Derecho de la Libertad de ideas y creencias*, Marcial Pons, Madrid, 1995. VVAA.: *Tratado de Derecho Eclesiástico*, Eunsa, Pamplona, 1994; et al.

reconocimiento, protección y promoción de la identidad nacional, así como del modelo socio-cultural estadounidense.

\*\*\*\*\*

Este mismo influjo secularizador –conectando con la exposición sobre la presencia *protestante* en Nueva Inglaterra- afecta a las comunidades judías, que llegan inicialmente desde Brasil (tras huir de la Europa mediterránea) para acabar concentrándose principalmente en Rhode Island, así como a las cristianas ortodoxas procedentes de la Europa oriental, incluso, tal efecto se deja notar entre los cristianos católicos llegados a los EE.UU.; todas estas comunidades se van desvinculando, en buena medida, de sus referentes dogmáticos previos, participando entonces del proyecto nacional en curso, debido a que normativa como la de la Primera enmienda les garantiza una mayor autonomía en el ámbito de lo privado que aquella de la que disponían en sus lugares de origen.

Sobre la excepcional secularización estadounidense sólo se comenta ahora, pues ya se retomará más adelante el tema, que ésta fue una de las primeras del mundo contemporáneo con plasmación constitucional, además de ser una de las más flexibles y con mayor número de influencias, dando voz en el tema a casi todas las religiones tradicionales asentadas en los EE.UU. (bajo el espíritu de la Catorce enmienda); frente a tal secularización inacabada, la versión europea-continental, aún siendo posterior, sus elites la llevaron al agotamiento, quedando sus bases sociales a merced de doctrinas materialistas como el socialismo o el anarquismo, y sufriendo a día de hoy una excepcional *deseccularización correctora*.

\*\*\*\*\*

Así pues, como se viene manteniendo, las elites político-jurídicas han aprovechado la predisposición al cambio de las comunidades inmigradas, y han introducido de este modo una ficción conceptual por la que las bases populares creen que existe un *muro de separación entre el Estado y la religión*, empero, realmente lo que se produce es un reparto de competencias según órdenes: las religiones tradicionales son competentes en el ámbito privado, donde compiten libremente por los fieles, y la religión civil se impone en el ámbito público.

Bajo la denominación “wall of separation” es conocida coloquialmente la construcción doctrinal dominante delimitadora del amplio margen operativo regulado por la Constitución de los EE.UU., ya que ésta no hace referencia alguna a dicha doctrina, sino que parte de diversos antecedentes, de entre los que destacan: a) una carta de JEFFERSON a la *Asociación Bautista de Connecticut* en 1802<sup>398</sup> –la cual, no tiene tanto su origen en un voluntarismo tan moderno como se suele atribuir al paradójico aristócrata sureño, sino a una vía de legitimación de la confesión dominante entre los primeros Presidentes estadounidenses, de ahí que se rechace la unión iglesia-Estado, pero no religión-Estado; b) los documentos preliminares de trabajo de MADISON para su famoso *Memorial and Remonstrance* de 1785<sup>399</sup>.

\*\*\*\*\*

Tal adhesión popular resulta posible gracias a un continuado esfuerzo socializador, especialmente impulsado desde las escuelas y medios de comunicación públicos (en puridad y subvencionados), donde no sólo se recurre a la *violencia simbólica* de la tradición judéo-cristiana secularizada, al imponerse la misma en su formación a todo estudiante, y en el código comunicativo al receptor, sino que además, se recurre al aprovechamiento de socializaciones primarias (en el seno familiar o de la congregación pertinente), para llevar a cabo un ejercicio de *transferencia* –citado antes- y de *disonancia cognitiva eficaz*: se acude a las estructuras cognitivas acabadas de las religiones tradicionales

---

<sup>398</sup> Vid. HARBURGUER, P.: *Separation of Church and State*, Harvard University Press, 2002. RAMSAY, W.: *The Wall of separation. A primer of Church and State*, Westminster/John Knox Press, Louisville, 1989.

<sup>399</sup> Vid. UROFSKY, M.I.: *Religious Freedom. Rights and Liberties under the Law*, ABC Clío, Santa Barbara, 2002.

Bien podía tenerse en cuenta también los documentos de R. WILLIAMS (*The bloody tenant, of persecution, for cause of conscience, discussed, in a conference between truth and Peace*, de 1644) o W. PENN (*The great case of conscience*, en 1670), así como otros referentes coloniales.

para darles una aplicación y significado mucho más temporal y material, por lo que en caso de conflicto con las subyacentes (las creencias religiosas tradicionales), el individuo no ha de sentirse incómodo, priorizando entonces las derivadas (las creencias religiosas civiles).

\*\*\*\*\*

Véase como ejemplo sincrético de todas las ideas clave e hipótesis de trabajo expuestas el caso del Presidente de los EE.UU., pues combina en su comprensión ejercicios elitistas orientados hacia la transferencia, neo-fetichización y violencia simbólica, asumidos por las bases populares estadounidenses gracias a una persistente socialización.

La figura presidencial, goza de la máxima veneración por los estadounidenses, quienes ven en el Presidente de los EE.UU. al Jefe del Estado y del Gobierno, al líder de la nación y del partido mayoritario en el poder, etc.; se trata por tanto de una institución derivada cuyo subyacente es el mesías judéo-cristiano, personaje tal, que es visto por la población como la representación terrenal del dios paternal de dicha tradición religiosa tradicional. Ello explica que goce de su propia festividad en el calendario, que sean estudiados los ex Presidentes como referentes ético-morales y de máximo existo terrenal para los escolares, etc. –tal es el nivel de fetichismo y violencia simbólica, que las críticas no se dirigen hacia la figura presidencial, sino contra la Administración correspondiente, y ni siquiera así se ha dado un proceso de “impeachment” (proceso de control presidencial o moción de censura) que acabara con la Presidencia.

\*\*\*\*\*

El máximo exponente de las elites político-jurídicas estadounidenses es su Presidente, quién surge de unas bases populares de tradición judéo-cristiana dominante (vid. tablas estadísticas 2-5), y como tal, siempre ha sido cristiano (vid. tabla 6 y sus comentarios), además de dirigirse a sus bases en su código comunicativo (vid. punto siguiente).

**Tabla 2.-** Estimaciones históricas sobre denominaciones cristianas en los EE.UU.<sup>400</sup>

<b>Denominaciones</b> (congregaciones o procedencias predominantes) / <b>1900</b>	<b>1780</b>	<b>1820</b>	<b>1860</b>	<b>1900</b>
<u>Anglicana</u> (episcopalianos)	14,8	5,5	4,1	3,8
<u>Calvinista</u> (congregacionalistas, presbiterianos, “puritanos”)	<b>50,2</b>	30,1	18,6	14,3
<u>Evangélica</u> (metodistas, baptistas)	16,7	<b>49,4</b>	<b>61,2</b>	<b>63,7</b>
<u>Luterana</u> (de Suecia, Suiza, Alemania)	8,7	7,3	4,1	6,6
<u>Católica</u> (de Latinoamérica, Irlanda)		2,1	1,1	4,9
	6,3			

**Tabla 3.-** Denominaciones protestantes en los EE.UU. durante el S. XX (1967-1987)<sup>401</sup>.

<b>Años / Iglesias:</b>	<b>Bautistas</b>	<b>Metodistas</b>	<b>Luteranos</b>	<b>Presbiterianos</b>	<b>Espiscopalianos</b>
1967	21%	14%	7%	6%	3%
1969	20%	14%	7%	6%	3%
1974	21%	14%	7%	6%	3%
1976	21%	11%	7%	5%	3%
1980	19%	10%	6%	4%	2%
1984	20%	9%	7%	2%	3%
1987	20%	9%	6%	3%	2%

<sup>400</sup> Se trata de estimaciones acerca del crecimiento de dichas denominaciones, agrupadas según directrices religiosas dominantes (i.e. los *puritanos* son *anglicanos reformados* con componentes *calvinistas*) en relación con la inmigración recibida; vid. WITTE, J.: *Religion and the American Constitutional Experiment. Essential Rights and Liberties*, Westview Press, Boulder, 2000.

<sup>401</sup> Datos tomados de VVAA.: *The People’s Religion. American Faith in the 90’s*, MacMillan Publishing Co, New York, 1989, pp. 25 (son datos obtenidos de 14.147 entrevistas personales celebradas en 1987, con un margen estimado de error del 2%).

**Tabla 4.- Religiones tradicionales en los EE.UU. de 1947-1987<sup>402</sup>.**

Religiones / Años:	1947	1952	1957	1962	1967	1972	1976	1980	1984	1987
Protestantes	69%	67%	66%	70%	67%	63%	61%	61%	57%	57%
Católicos	20%	25%	26%	23%	25%	26%	27%	28%	28%	28%
Judíos	5%	4%	3%	3%	3%	2%	2%	2%	2%	2%
Otras	1%	1%	1%	2%	3%	4%	4%	2%	4%	4%
Ninguna	6%	2%	3%	2%	2%	5%	6%	7%	9%	9%

**Tabla 5.- Religiones tradicionales en los EE.UU. actualmente<sup>403</sup>.**

Iglesias, confesiones y grupos religiosos en los EE.UU. actualmente (% de la población)
<b>Cristianos-protestantes: 56%</b> población (16% baptistas, 9% metodistas, 6% luteranos, 3% pentecostalistas, 3% presbiterianos, 2% episcopalianos, 1% Iglesia de Cristo, 1% mormones, 15% otros).
<b>Cristianos-católicos: 28%</b> población (número creciente debido a la inmigración latinoamericana, que en el año 2010 se estima sea la minoría más relevante en EEUU)
<b>Cristianos-ortodoxos: 0,4%</b> población (descendientes de inmigrantes griegos y del Este de Europa)
<b>Otras religiones: 3,6%</b> (2% judíos, 2% musulmanes, 0,7% budistas, 0,3% hinduistas, 0,6% otros)
<b>Descreídos: 10%</b> (agnósticos, ateos –como fórmula de discrepancia con el modelo religioso tradicional de Occidente, aunque sí participan en la religión civil pública)

**Tabla 6.- Profesión religiosa de los Presidentes estadounidenses<sup>404</sup>.**

Presidente	Periodo	Confesión
G. WASHINGTON	1789-97	Episcopaliano
J. ADAMS	1797-01	Unitarista
T. JEFFERSON	1801-09	Episcopaliano
J. MADISON	1809-17	Episcopaliano
J. MONROE	1817-25	Episcopaliano
J. Q. ADAMS	1825-29	Unitarista
A. JACKSON	1829-37	Metodista
M. VAN BUREN	1837-41	Holandés reformista
W. H. HARRISON	1841-41	Episcopaliano
J. TYLER	1841-45	Episcopaliano
J. K. POLK	1845-49	Metodista
Z. TAYLOR	1849-50	Episcopaliano
M. FILLMORE	1850-53	Unitarista
F. PIERCE	1853-57	Episcopaliano
J. BUCHANAN	1857-61	Presbiteriano
A. LINCOLN	1861-65	Presbiteriano
A. JOHNSON	1865-69	Metodista
U. S. GRANT	1869-77	Metodista

<sup>402</sup> Datos tomados de VVAA.: *The People's Religion. American Faith in the 90's*, MacMillan Publishing Co, New York, 1989, pp. 24 (son datos obtenidos de 14.147 entrevistas personales celebradas en 1987, con un margen estimado de error del 2%).

<sup>403</sup> Fuentes (año 2002): Programa de información internacional del *Departamento de Estado de los EE.UU.* (URL: <http://usinfo.state.gov/espanol/datos.htm>), *Central Intelligence Agency-The World Factbook* (URL: <http://www.cia.gov/cia/publications/factbook/geos/us.html>), *Real International Statistics on Religion* (URL: <http://home.graffiti.net/reinstore/estadamer1.htm>).

<sup>404</sup> Vid. AUSTIN, E.W.: *Political fact of the United States since 1789*, Columbia University Press, New York, 1986. STOKES, A.P.: *Church and State in the United States* (vol. I), Harper & Brothers, New York, 1950.

R. B. HAYES	1877-81	Metodista
J. A. GARFIELD de Cristo	1881-81	Discípulo
C. A. ARTHUR	1881-85	Episcopaliano
G. CLEVELAND Presbiteriano	1885-89/93-97	
B. HARRISON	1889-93	Presbiteriano
W. McKINLEY	1897-1901	Metodista
T. ROOSEVELT reformista	1901-09	Holandés
W. H. TAFT	1909-13	Unitarista
W. WILSON	1913-21	Presbiteriano
W. G. HARDING	1921-23	Bautista
C. COOLIDGE Congregacionista	1923-29	
H. HOOVER	1929-33	Amigo/Cuaquero
F. D. ROOSEVELT	1933-45	Episcopaliano
H. S. TRUMAN	1945-53	Bautista
D. D. EISENHOWER	1953-61	Presbiteriano
J. F. KENNEDY	1961-63	Católico
L. B. JOHNSON	1963-69	Discípulo de Cristo
R. M. NIXON	1969-74	Amigo/Cuaquero
G. R. FORD	1974-77	Episcopaliano
J. CARTER	1977-81	Bautista
R. W. REAGAN	1981-89	Presbiteriano
G. H. W. BUSH	1989-93	Episcopaliano
W. CLINTON	1993-00	Bautista
G. W. BUSH (antes episcopaliano)	2000- en adelante	Metodista

Obsérvese, que de entre las diversas denominaciones cristianas, las que sobresalen son, justamente, las correspondientes a la segunda ola del Protestantismo estadounidense, consistente la misma en una metamorfosis para la hibridación del *anglicanismo* y el *calvinismo*, sobretodo, adaptando tales propuestas novedosas a las necesidades del emergente mundo estadounidense; tiene lugar de este modo, el primer gran despertar religioso estadounidense (la especial piedad para un mundo nuevo) y su consecuente revitalización (la cruzada patriótica para la independencia). Entre las novedosas propuestas de dicho despertar destacan:

- a) Episcopalianos: es una variante de la *Iglesia de Inglaterra*, que se distingue no tanto por la aceptación de otras influencias cristianas (aunque alguna recibe del calvinismo y el luteranismo), sino por defender su emancipación –contribuyendo así al germen independentista estadounidense; han pertenecido a la misma doce Presidentes (29% aproximadamente).
- b) Presbiterianos: es una variante de la *Iglesia de Escocia*, fundada por KNOX e influida por creencias calvinistas, sobretodo; han pertenecido a la misma siete Presidentes (16% aproximadamente).
- c) Metodistas: es una variante de la *Iglesia de Escocia y Gales*, fundada por WESLEY e influida por creencias calvinistas, sobretodo; han pertenecido a la misma seis Presidentes (14% aproximadamente).

- d) *Otras denominaciones*: *bautistas* y *unitaristas* con cuatro Presidentes (9% aproximadamente), respectivamente; *holandeses reformistas*, *cuáqueros* y *discípulos de Cristo* con dos Presidentes (4,5% aproximadamente), cada confesión.

Como comentario de cierre, se llama la atención sobre el 35º Presidente, pues aunque el primer candidato católico a la Presidencia fue SMITT, sólo KENNEDY lo logró treinta y dos años después; si ya para su elección, KENNEDY, consiguió el incremento de la participación política de los católicos estadounidenses, tras su asesinato, además de convertirse en un icono de mártir nacional, sirvió también para que elites político-jurídicas católicas pasaran del movimiento obrero socialista a integrarse definitivamente en los dos grandes partidos (siendo una de las líneas doctrinales del neoconservadurismo actual: los ex-comunistas y herejes del movimiento obrero estadounidense).

\*\*\*\*\*

En relación con los discursos y actos presidenciales y de sus invocaciones o rasgos religiosos, previamente, se considera preciso aclarar a quiénes no estén familiarizados con el Derecho Estadounidense, que tales resultan fuente de Derecho, en concreto del “Executive Law” o Derecho Administrativo, compuesto de los *Mandatos* (“Orders”, “Rules”, “Proclamations”, “Regulations”), más el Derecho Internacional y Transnacional (“Executive Treaties”). Una vez hecha la aclaración, entonces, cabe proponer como categorías de dichas invocaciones o rasgos religiosos presidenciales los siguientes: a) los claramente potenciadores de la religión civil estadounidense; b) aquellos más eclécticos estructurados entorno a la *doctrina del muro de separación (entre Iglesia y Estado)* o “wall of separation (between Church and State) doctrine” –anteriormente mencionada.

Al primer grupo pertenecen los discursos y actos de Presidentes redentores, en coyunturas transitorias que exigen de una fuerte solidaridad estadounidense, dando lugar a procesos históricos de “religious awakening” (*despertar religioso*) más “religious revival” (*revitalización religiosa*), según las pretensiones sociales y del Gobierno en cada momento, y entre éstos –con invocaciones abiertamente expresable mediante descripción sustancial y funcional de la religión civil- destacan LINCOLN (*Discurso de Gettysburg de 1863*), KENNEDY (*Discurso inaugural de 1961*), REAGAN (*Discurso de despedida de 1989*) o W. BUSH (*Discursos inaugurales de 2000 y 2004*); mientras, para ilustrar la paradoja instrumentalización del “wall of separation” se han seleccionado los fragmentos de la tabla 7, que seguidamente se pasan a comentar.

**Tabla 7.-** Discursos presidenciales paradójicos e híbridos sobre el *muro de separación* y la libertad religiosa en lo EE.UU.<sup>405</sup>

<b>G. WASHINGTON</b> (1789-1797) 1er. Presidente de los EE.UU.
<i>“Religión y moral son sostenes indispensables. En vano reclamaría el título de patriota aquel que trabajara para subvertir estos grandes pilares de la felicidad humana, (pues son) los puntales más firmes de los deberes del hombre y el ciudadano”.</i>
<b>T. JEFFERSON</b> (1801-1809) 3er. Presidente de los EE.UU.
<i>“Nuestros gobernantes no pueden tener autoridad sobre... los derechos naturales, sólo como nosotros se los hemos sometido a ellos. Los derechos de conciencia/culto nunca fueron sometidos, pues no podíamos. Sólo daremos respuesta de ellos a nuestro dios. Los poderes legítimos de nuestro Gobierno se extienden a nuestros actos sólo cuando resulten perjudiciales para otros. Pero no es una lesión que mi vecino diga que hay veinte dioses o ninguno. [Que diga esto] no me quita dinero de mi bolsillo ni me rompe una pierna”.</i>
<b>J. K. POLK</b> (1845-1849) 11º Presidente de los EE.UU.
<i>“Gracias a dios, bajo nuestra Constitución no hay conexión entre Iglesia y Estado, y en mi actuación como Presidente de los EE.UU., no reconocí distinción de credos en mis declaraciones oficiales”.</i>
<b>M. FILLMORE</b> (1850-1853) 13º Presidente de los EE.UU.

<sup>405</sup> Vid. VVAA.: *La libertad religiosa como un derecho humano*, en *Temas de la Democracia* (nº2, vol. 6), Departamento de Estado, 2001 (URL: <http://usinfo.state.gov/esp/>).

<p><i>"Soy tolerante con todos los credos. Con todo si alguna confesión se sintiera utilizada para causas políticas lo resolvería por la oposición política. En mi opinión Iglesia y Estado deben estar separados, no sólo de forma, sino también de hecho. La religión y la política no debe ser mezcladas".</i></p>
<p><b>J. F. KENNEDY</b> (1961-1963) 35º Presidente de los EE.UU.</p>
<p><i>"Sea cual sea la religión que se siga en la vida privada, para el funcionario, nada afecta a su juramento para respetar la Constitución y todas sus partes –incluida la Primera Enmienda y la separación de Iglesia y Estado.                  Creo en una América donde la separación de la Iglesia y del Estado sea absoluta, que ningún prelado católico pueda decir al Presidente (siendo católico) cómo actuar, y que ningún ministro de culto protestante pueda decir a sus feligreses a quién deben votar –donde ni Iglesia o colegio religioso es mantenido con fondos públicos o preferencias políticas- y donde a ningún hombre se le deniegue el acceso a puestos públicos meramente porque su religión difiere de la del Presidente que fuera a nombrarle o respecto de la gente elegida por él".</i></p>
<p><b>J. E. CARTER</b> (1977-1981) 39º Presidente de los EE.UU.</p>
<p><i>"El año pasado estaba en el espectáculo de Pat Robertson, y nosotros discutimos sobre nuestra fe cristiana –en concreto, la separación de Iglesia y Estado. Es contrario a mis creencias intentar exaltar el Cristianismo concediéndole un estatus preferencial in EEUU. Esto viola la Constitución. No estoy a favor del rezo obligatorio en la escuela o de usar fondos públicos para financiar el educación religiosa".</i></p>
<p><b>W. CLINTON</b> (1993-2001) 42º Presidente de los EE.UU.</p>
<p><i>"Tenemos que comprender esto bien. Y tenemos que mantener este equilibrio. Este país necesita ser un lugar donde la religión crezca y florezca.                  ¿No creen ustedes que si cada chico en cada vecindario difícil de Estados Unidos se encontrase en una institución religiosa durante los fines de semana, en la sinagoga los sábados, en una iglesia los domingos, en una mezquita los viernes, no creen realmente que la tasa de drogas, la tasa de delincuencia, la tasa de violencia, el sentido de autodestrucción se reduciría mucho y la calidad del carácter de este país aumentaría mucho?                  ¿Pero no creen también ustedes que si en los últimos 200 años hubiéramos tenido un estado gobernado por la religión la gente estaría aburrida de ella, y pensarían que ha sido comprometida por los políticos, recortada en los bordes, impuesta por gente que realmente no se ajustaba a ella, y no tendríamos 250.000 casas de culto en Estados Unidos? Quiero decir, no las tendríamos.                  Es posible que la Primera Enmienda sea imperfecta, pero es lo más aproximado a la perfección que haya sido creado jamás por sociedad humana alguna para la promoción de la religión y de los valores religiosos".</i></p>
<p><b>G. W. BUSH</b> (2001) 43º Presidente de los EE.UU.</p>
<p><i>"La libertad religiosa es una piedra angular de nuestra república, un principio básico de nuestra Constitución y un derecho humano fundamental. Muchos de los que primero se asentaron en Norteamérica, como los Peregrinos, vinieron por la libertad de culto y credo que prometía esta tierra nueva. Y cuando las colonias británicas se convirtieron en los Estados Unidos nuestros Fundadores limitaron constitucionalmente la capacidad de nuestro gobierno federal de interferir con el credo religioso, al prohibir al Congreso aprobar cualquier ley "respecto al establecimiento de una religión, o que prohíba el libre ejercicio de la misma". Estos límites constitucionales permitieron el florecimiento de la fe en todo nuestro país, lo que bendice enormemente a nuestra tierra".</i></p>

Se enuncian, a continuación, dos propuestas interpretativas y traductoras de las implicaciones de los discursos presidenciales expuestos previamente:

- a) Distinción entre discursos manifiestamente paradójicos (i.e. JEFFERSON, POLK, FILLMORE) y los híbridos (i.e. WASHINGTON, KENNEDY, CLINTON): a los primeros corresponden aquellos con evidentes contradicciones formales o expositivas en el discurso, mientras que los segundos, ponen de relieve sus paradojas en el interior del discurso y en su contradicción con las políticas públicas ejecutadas sobre la materia por la Administración correspondiente, desvelando así la verdadera intencionalidad –y sus riesgos, como el siguiente que se expone.

b) Riesgo presente de *neocesaropapismo*<sup>406</sup>: el Derecho Eclesiástico del Estado y el Derecho Canónico han dedicado bastante esfuerzo al estudio del periodo histórico acaecido entre los S. IV-XI en Europa, centurias en que el poder religioso u orden espiritual (el papado y la cristiandad) estuvo sometido al político (el emperador) y fue completamente instrumentalizado, más allá del mero recurso legitimador; en cambio, no así ha parecido interesar un estudio comparado diacrónico (entre aquella época y la actual) a dichas disciplinas, y sólo desde la Sociología de la Religión y la Teoría política parece ser que ha interesado la cuestión, pero sin llegar a ofrecer trabajos exhaustivos relativos al supuesto estadounidense. Entre los supuestos más factibles para fijar una comparación, destaca la Administración W. BUSH, pues tras el escaso margen de legitimación obtenido tras las elecciones presidenciales del año 2000, fue luego constante el recurso del argumento religioso, tanto tradicional (judéo-cristiano) como civil; además, se monopolizó todo homenaje y servicio de carácter espiritual dedicado a las víctimas de los atentados del 11 de septiembre de 2001, además de aprovecharse de la doctrina “clash of civilizations” (*choque de civilizaciones* –con antecedentes en BELL y BERGER, aunque desarrollada por HUNTINGTON) para reanimar el paradigma identitario estadounidense –y en buena medida, reformar la memoria histórica, potenciando el factor judéo-cristiano-, así como, fijar el actual juego geopolítico internacional.

Por tanto, el *cesaropapismo* en su versión actual es un riesgo, tanto para los propios estadounidenses como para extranjeros, pues puede deteriorar sus instituciones políticas y despertar su contra-respuesta, el *hierocratismo* (control del poder político por el religioso –y curiosamente, también coincidente en su momento con una revitalización musulmana, así como con una de las mayores expansiones del Islam en Occidente); además, dicho riesgo no se limita a la Administración W. BUSH, sino que ha estado presente desde antes y seguirá estando después, ya que se trata de una doctrina admitida por buena parte del neoconservadurismo estadounidense.

**Tabla 8.- Cesaropapismo: comparación entre Roma y los EE.UU.**

<i>Similitudes</i>
<b>DATOS GENERALES:</b>
1.- Se trata de potencias expansivas internacionales, donde los elementos religiosos arquetípicos se consideran instrumentos necesarios de cohesión entre la diversa población integrante ( <i>Occidentalismo</i> ) <sup>407</sup> .
2.- Existe un deseo de extender su modelo de vida a todo el mundo ( <i>ecumenismo</i> y <i>globalización</i> ) <sup>408</sup> .
3.- El gobernante afianza su poder político por medio del respaldo religioso (retorno a la creencia de la teología política por la que el poder procede de dios; por tanto, debilitamiento de la Democracia).
4.- Existe una situación de diversidad religiosa, cuya cabeza visible coordinadora es el gobernante ( <i>politeísmo</i> y <i>multiculturalismo integrado</i> –vía religiones tradicionales privadas y religión civil pública) <sup>409</sup> .

<sup>406</sup> Vid. LEGLER, J.: *The two Sovereignties. A study of the relationship between Church and State*, Philosophical Library, New York, 1952.

<sup>407</sup> Cuando se mencionan los elementos religiosos arquetípicos, sobretudo las creencias, entendidas como vías de conexión entre la población –al fijar los esquemas cognitivos y el inconsciente colectivo-, no se hace refiriéndose estrictamente a la religión cristiana dominante, sino que se engloba además en esta categoría los modernos derechos humanos y la democracia, como sistema de creencias secularizado de origen religioso –pues sus antecedentes inmediatos son los valores religiosos cristianos; vid. SHANKS, A.: *Civil Society, Civil Religion*, Backwell, Cambridge, 1995. VVAA.: *Civil Religion and transcendent experience*, Mercer University Press, Macon, 1988; complementariamente, SWOMLEY, J.: *Religious Liberty and the secular state. The constitutional context*, Prometheus Books, Buffalo, 1987. VVAA.: *Civil Religion and transcendent experience*, Mercer University Press, Macon, 1988.

Otro punto destacable al respecto, es la similitud de tratamiento que merecen las minorías religiosas para el poder político, especialmente para los neoconservadores, pues resultan elementos desintegradores de la unidad identitaria existente.

<sup>408</sup> Ambos son movimientos universalistas promovidos por el poder político y con elementos religiosos tradicionales.

DATOS ESPECIFICOS:
1.- <i>Normas para supervisar los elementos religiosos arquetípicos</i> : Edicto de tolerancia (Galerio, 311); Edicto de Milán (Constantino, 313); Edicto “Cunctos populos” (Teodosio, 380); PL. 103-141, November 16, 1993, Religious Freedom Restoration Act; PL. 103-344, October 6, 1994, American Indian Religious Freedom Act Amendment; PL. 105-183, June 19, 1998, Religious Liberty and Charitable Donation Protection Act.
2.- <i>Actos religiosos organizados por el poder político</i> : Concilio de Nicea 325; Concilio de Constantinopla 381; Concilio de Efeso 431; servicios religiosos y funerales en honor de las víctimas del once de septiembre de 2001, bajo la convocatoria presidencial y con el respaldo de todos los líderes religiosos estadounidenses; Discurso sobre el estado de la Nación (W. BUSH, enero 2003); celebración de matrimonios de integrantes del ejército de los EE.UU. (durante las operaciones en Oriente próximo, febrero 2003).

#### *Diferencias*

\* Son muchas (*temporales, materiales y espaciales*), empero, las más destacadas resultan: a) en el *fuero exterior*, los EE.UU. tiene una vocación expansiva de su modo de vida, pero no de forma imperial, sino desde el liderazgo; b) en el *fuero interno*, donde se reconoce y garantiza constitucionalmente el ámbito de autonomía interna del individuo, por lo que se justifica así la relegación paulatina de las religiones tradicionales (de carácter totalizante o absorbente de toda faceta humana) al ámbito de lo privado, y la religión civil, al público (sólo se pide identificación con el proyecto social para su desarrollo, confiriendo autonomía interpretativa en su ejercicio cotidiano).

Evidentemente, los riesgos cesaropapista y hierocrático mencionados, no serían idénticos a sus referentes, especialmente el hierocrático, ya que la secularización estadounidense –conocida hasta la fecha- lo hace inviable, empero, ello no sería óbice para una amenaza exterior de este tipo.

\*\*\*\*\*

Antes de entrar en las consideraciones acerca de las implicaciones del neoconservadurismo en la identidad nacional y el modelo socio-cultural estadounidense, y a modo de conclusión lacónica del estudio de caso –debido a las limitaciones materiales impuestas al presente trabajo-, se aportan telegráficamente las siguientes ideas conectoras (cercando el círculo disquisitivo abierto) entre la religión civil, la identidad nacional y el modelo socio-cultural:

#### **Rasgos de la religión civil:**

- Afecta a la dimensión (a) comunitaria o *microentorno*, que es donde se acentúan los componentes étnico-culturales de las bases populares (i.e. folklore y roles intra-grupales), y (b) social o *macroentorno*, que es donde se potencian los componentes político-jurídicos por las élites (i.e. valores y bienes comunes); de este modo, se logra integrar nacionalmente a toda comunidad constituida.
- Lo *civil* permite matizar lo *religioso tradicional* de base y, recuerda que su uso es para configurar la identidad nacional –no para lograr respuestas trascendentales sobre lo absoluto-, además de procurar así orientar la acción social, junto con la construcción de la realidad en la que se está inscrito –con lo que se va generando el modelo socio-cultural.

#### **Funciones de la religión civil<sup>410</sup>:**

- Se sacraliza por esta vía el modo de vida o modelo socio-cultural (“American way of life”), asegurándose entonces su continuidad.

<sup>409</sup> En Roma existe una religión oficial con sus variantes locales, pudiéndose fijar alguna analogía respecto con la hibridación religiosa particular de los EE.UU., donde hay una religión civil con base judéo-cristiana con variantes locales –y de la que trata de sacar partido legitimador el neoconservadurismo; vid. últimas cuatro tablas de este epígrafe.

<sup>410</sup> Dicha enumeración de funciones toma como referente inicial la propuesta de GINER al respecto; vid. GINER, S.: *Carisma y razón. La estructura moral de la sociedad moderna*, Alianza, Madrid, 2003.

- Se concibe –de forma teórica y voluntarista- perteneciente (la titularidad de la religión civil) a la sociedad civil, además de considerarse su motor, ya que los poderes públicos únicamente han de ser simples mediadores e implementadores; en la práctica -como se ha venido indicando- son las bases populares quienes originan el despertar religioso, pero son las elites político-jurídicas quienes aprovechan el fenómeno a través de la revitalización religiosa, y así, se orienta coyunturalmente el sentimiento identitario y la instrumentalización del modelo socio-cultural.
- Se atribuye (a la religión civil) un carácter nacional integrador y expansivo, legitimador – justificante-, a su vez, del intervencionismo de liderazgo mundial (cuestión a tratar en el siguiente epígrafe).
- Logra influir considerablemente en la producción mediática del carisma atribuido a las elites, así como, de la identidad popular sustentadora –la religión civil es una herramienta efectiva para la creación y legitimación de líderes venerados por la plebe.

\*\*\*\*\*

### 3.- Consideraciones finales: pronosticabilidad acerca de la última revitalización neoconservadora de la religión civil y sus implicaciones.

Si en su excepcionalismo, especialmente favorecido por una secularización inconclusa, tiene un profundo significado la religión civil para integrar y dirigir la emotividad identitaria y la instrumentalización del modelo socio-cultural estadounidense, ello se potencia aún más con la cuarta revitalización de la misma a cargo de los neoconservadores, quienes, en su crisol doctrinal, ven en la religión civil el “arma” ideológica más efectiva para la transitoriedad actual: con la caída de la URSS, desaparece el sencillo discurso legitimador de la identidad estadounidense (elaborado en oposición al comunismo y bajo la propaganda *del adalid del mundo libre*), dejando entonces una precariedad socio-cultural, oportunidad que rápidamente es aprovechada por los neoconservadores, quienes llevan preparándose para la ocasión desde hace décadas; la solución está en la reinterpretación de la memoria histórica estadounidense, potenciando la tradición judéo-cristiana en los EE.UU. No se trata de una mera respuesta fundamentalista de la “Christian Right”, sino de una solución coincidente dentro del crisol doctrinal del neoconservadurismo (“Legal Right”, “Sociological Scholars”, “Former Communists”, etc.); hecho el ejercicio deconstructivo de la identidad nacional y del modelo socio-cultural estadounidense, se observa como la mejor alternativa actual el recurso de una tradición (judéo-cristiana secularizada) que históricamente ha funcionado y ha logrado que los EE.UU. sean la gran potencia que hoy día son... el problema radica, sobretodo, en que un sector neoconservador ha convertido en ideología lo que hasta ahora había sido una filosofía conservadora pragmática, dando lugar una dañina confusión entre el discurso legitimador y una utopía judéo-cristiana milenarista no correspondiente con la realidad, que era el “bien común” a justificar y proteger; luego, ¿qué consecuencias puede tener algo así?

Esquemáticamente, tenga en cuenta el lector que la periodificación de los despertares (a cargo de las bases populares) y las revitalizaciones (a cargo de las elites político-jurídicas) de la religión civil estadounidense, corren del modo siguiente: a) Periodo fundacional (1620’s-1770’s), donde el despertar supone la búsqueda de un entorno tolerante al margen de las Guerras de religión de Europa, y su revitalización conlleva la emancipación político-religiosa frente al Reino Unido (siendo la primera guerra civil estadounidense, aunque trascendió como la Guerra de Independencia); b) Periodo de secesión (1840’s-1860’s), donde el despertar supone la adaptación de las religiones tradicionales a las necesidades del medio estadounidense, y su revitalización conlleva el posicionamiento identitario y socio-cultural entre los nortños y los sureños (su consecuencia inmediata fue la Guerra Civil); c) Periodo expansionista (1890’s-1970’s), donde el despertar supone el proselitismo del modelo socio-cultural estadounidense, en términos mesiánicos, y su revitalización conlleva el inicio de la geopolítica de los EE.UU. y su confirmación como líder de las relaciones internacionales; d) Periodo de consolidación (1980’s-en adelante), donde el despertar supone la búsqueda un nuevo paradigma de identidad nacional y modelo socio-cultural posmoderno, así que la revitalización corriente corre a cargo de los neoconservadores, en los términos que se indican a continuación.

A grandes y telegráficos trazos comunicativos, como ejercicio de proyección, previsión y conjetura, cabe señalar los siguientes riesgos latentes:

- a) El síndrome de Siracusa y el pensamiento cautivo: LILLA (discípulo de BELL), recuerda no hace mucho algo que ya en su momento también puso de relieve WEBER, y más recientemente ARON, es el riesgo de que los intelectuales (o los científicos, para los dos últimos autores) se dejen tentar por la política, pues sin el suficiente *autoconocimiento* –y por consiguiente, cierta humildad-, finalmente, caigan embriagados por el poder. Por su parte, MILOZZ, pone de relieve el riesgo de que los intelectuales terminen trabajando únicamente para la legitimación del poder, haciendo imposible el *librepensamiento*.

Con Siracusa, se hace referencia a la seducción que sufrió el mismo PLATON, a través de un discípulo, para educar a DIONISIO EL JOVEN, así que su aventura siciliana para formar a un futuro “rey-filósofo” culminó en la continuidad de un tirano disfrazado. Esta historia se ha repetido constantemente, sólo que en la mayoría de los casos, los intelectuales no se han conformado con intentar educar al poder sino que se han identificado con el mismo y lo han servido fielmente, como le pasara a HEIDEGGER y a SCHMITT, elaborando el discurso legitimador del Nacional-socialismo; a SARTRE y a FOUCAULT, haciendo atractivo el discurso de la URSS en Occidente; et al. En cuanto al pensamiento cautivo, aunque es una crítica dirigida contra la propaganda legitimadora de las democracias populares socialistas, sirve también para poner de manifiesto lo nocivos que son pseudo-pensadores irresponsables, como DERRIDA o HABERMAS, que con un discurso complaciente de masas –especialmente las que ellos creen *desfavorecidas*-, deconstruyen en su nombre el humanismo occidental, siendo uno de sus pilares la tradición judéo-cristiana secularizada, y argumentando que después lo que quedará es el pluralismo cultural, aunque en realidad lo que se facilita es el advenimiento de la precariedad socio-cultural e identitaria, ya que no todo el mundo está preparado para desarrollar su propio sincretismo ni su autonomía absoluta –hasta el *lobo estepario* de HESSE necesita de la burguesía para sobrellevar su agónica vida.

Pues bien, la exposición anterior sirve para poner en alerta el espíritu crítico frente al papel de la *Nueva Academia Estadounidense*, que entre las ansiedades neoconservadoras posmodernas de tipo realista de los intelectuales europeos inmigrados tras las dos guerras mundiales del S. XX, y los académicos autóctonos, sumamente pragmáticos y sociologicistas, todos ellos, desde la década de los 60’s, han ido posicionándose en las universidades más destacadas –y recientemente, además, desde los denominados “think tanks”-, fusionándose poco a poco con los “managers” o gestores, y escalando puestos trascendentales como asesores políticos; se consolida así un tipo híbrido de elite político-jurídica estadounidense, que controla tanto la educación, el comercio y la política (i.e. KAGAN, KRISTOL, RICE, etc.), y cuyo discurso debe ser sometido a revisión.

- b) La ideología garante del “American way of life” vs. la ideología de una plutocracia: se trata de la continuación de la idea previa, pues la revisión crítica del discurso legitimador de este nuevo tipo de academia estadounidense, lo que persigue es la clarificación acerca de quiénes y cuáles son las propuestas que realmente pretenden el reconocimiento, protección y promoción del modelo socio-cultural estadounidense como paradigma de un Occidente en transición y amenazado por un contra-paradigma de tipo Oriental-indigenista, o bien, no es más que la construcción ideológica de unas oligarquías, que bajo un tipo de cosmovisión familiar, camuflan sus intereses y la continuidad de su cuota de poder –si es así, el problema no esta en la Administración W. BUSH, sino que habría que remontarse a las de NIXON y REAGAN, aunque poniendo especial atención a la muy corrupta de CLINTON.
- c) Las consecuencias geopolíticas y los excepcionalismos: como colofón a la denuncia de riesgos en curso, se llama la atención sobre el problema del juego geopolítico actual, determinante no sólo para concretar las áreas de seguridad y defensa que den cabida a los aliados de los EE.UU. –y por tanto, quiénes comparten en buena medida su modelo socio-cultural-, sino que también fijan el acceso a los flujos de riqueza; todo ello fijado desde el discurso legitimador de las elites político-jurídicas neoconservadoras estadounidense, pues las europeo-continetales –igualmente sospechosas de los riesgos anteriormente mencionados- adolecen, incluso, de un problemático excepcionalismo, en cuanto a *desubicación de la realidad* y subsistencia en una *burbuja precaria* –pero tales planteamientos, ya serían objeto de otro estudio.

\*\*\*\*\*

#### 4.- Dos infelices corolarios.

Tras charlar con varios compañeros investigadores extranjeros y un par de profesores de Derecho estadounidenses sobre el objeto de estudio de este trabajo, entonces, han quedado de manifiesto dos de sus debilidades más significativas: a) la falta de una mayor ligazón interna, con alguna que otra paradoja no aclarada –debido a la limitación material y temporal del trabajo; b) la asunción de dos infelices corolarios:

**Corolario 1:** *la mayoría coincide en la feliz utopía de alcanzar sociedades pluralistas de armonioso funcionamiento, pero la realidad es otra, pues se necesita de un mínimo común y éste viene dado por la tradición judéo-cristiana secularizada.*

**Corolario 2:** *si por oposición a los erróneos planteamientos originalistas de la “Christian Right” –ya que no unen en la tradición, sino que despiertan cautelas en el presente-, finalmente, en los EE.UU. se diera una secularización total (como en buena parte de Europa-continental), ello supondría la caída violenta de dicho país; son demasiadas y muy desiguales entre sí las comunidades que pugnarían por hacerse con una cuota de poder sobre la identidad nacional y el modelo socio-cultural –sino de imponer el propio, directamente-, por lo que terminaría desapareciendo el proyecto común y se produciría una desvertebración estadounidense a un ritmo y con unas consecuencias devastadoras.*

\*\*\*\*\*

#### 5.- Fuentes de consulta.

a) Bibliografía básica:

- ALVARO, J.L. & GARRIDO, A.: *Psicología social. Perspectivas psicológicas y sociológicas*, McGrawHill, Madrid, 2003.
- AUSTIN, E.W.: *Political fact of the United States since 1789*, Columbia University Press, New York, 1986.
- BELLAH, R.N.: “Civil Religion in America”, en *Daedalus, Journal of the American Academy of Arts and Sciences*, nº 96, Boston, 1967.
- *Beyond belief*, Harper & Row, New York, 1970.
- *The broken covenant: American Civil Religion in the Time of Trial*, The Seabury Press, New York, 1975.
- BERGER, P.L.: *El dosel sagrado: elementos para una sociología de la religión*, Amorrortu, Buenos Aires, 1971.
- *Una gloria lejana: la búsqueda de la fe en época de credulidad*, Herder, Barcelona, 1994.
- *Rumor de ángeles: la sociedad moderna y el descubrimiento de lo sobrenatural*, Herder, Barcelona, 1975.
- *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido: la orientación del hombre moderno*, Paidós, Barcelona, 1997.
- *Pirámides de sacrificio: ética política y cambio social*, Sal Térrea, Santander, 1979.
- BERGER, P.L.; LUCKMANN, T.: ***La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1986.**
- BERGER, P.L.; NEUHAUS, R.J.: *To empower people: from state to civil society*, American Enterprise Institute, Washington DC, 1996.
- BOURDIEU, P.: *Language and Symbolic Power*, Harvard University Press, Cambridge, 1991.
- CASANOVA, J.: *Religiones públicas en el mundo moderno*, PPC, Madrid, 2000.
- DUBAR, C.: *La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación*, Edicions Bellaterra, Barcelona, 2002.
- DUNN, C.W. & WOODARD, J.D.: *The conservative tradition in America*, Rowman and Littlefield Publishers, Lanham, 1996.
- ELIADE, M.: *The Quest*, The University of Chicago Press, Chicago, 1969.

- FIERRO, A.: *Sobre la religión. Descripción y teoría*, Taurus, Madrid, 1979.
- *Hecho religioso*, Salvat, Barcelona, 1981.
- GERSON, M.: *The essential neoconservative reader*, Addison-Webley, New York, 1996.
- GINER, S.: *Carisma y razón. La estructura moral de la sociedad moderna*, Alianza, Madrid, 2003.
- GUINN, D.E.: *Faith on trial. Communities of faith, the First Amendment, and the Theory of Deep Diversity*, Lexington Books, Oxford, 2002.
- HUICI MODENES, A.: *Estrategias de la persuasión. Mito y propaganda política*, Alfar, Sevilla, 1996.
- HUNTINGTON, S.P.: *El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*, Paidós, Barcelona, 1997.
- *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Barcelona, 1996.
- *¿Quiénes somos? Los desafíos a la identidad nacional estadounidense*, Paidós, Barcelona, 2004.
- JONES, D.G. & RICHEY, R.E. (edit.): *American Civil Religion*, Hagerstown, San Francisco, 1974.
- KLEIN, D.: *Legal research materials*, Kendall/Hunt Publishing Company, Dubuque, 1989.
- KRISTOL, W. & KAGAN, R.: *Peligros presentes. Soluciones de la nueva Administración Bush ante una civilización amenazada*, Almuzara, Madrid, 2005.
- LEGLER, J.: *The Two Sovereignties. A study of the relationship between Church and State*, Philosophical Library, New York, 1952.
- LEWIS, J.R. (edit.): *The Oxford Handbook of New Religious Movements*, Oxford University Press, Oxford, 2004.
- LEWY, G.: *Why America need religion. Secular Modernity and its discontents*, William B. Eerdmans Publishing, Grand Rapids, 1996.
- LILLA, M.: *The reckless mind. Intellectuals in Politics*, The New York Review of Books, New York, 2001.
- LINDNAUER, L.J.: *Piety and Power. Gender and Religious culture in the American Colonies, 1630-1700*, Rottledge, New York, 2002.
- LIPPY, C.: *Being Religious, American Style. A History of Popular Religiosity in the United States*, Greenwood Press, Westport, 1994.
- LIPSET, S.M.: *Religion and American Values in the First New Nation*, Basic Books, New York, 1964
- MARDONES, J. M<sup>a</sup>.: *Capitalismo y religión. La religión política neoconservadora*, Sal Térrea, Santander, 1991.
- *¿Adónde va la religión?. Cristianismo y religiosidad en nuestro tiempo*, Sal Térrea, Santander, 1996.
- MILIBAND, R. et al.: *El neoconservadurismo en Gran Bretaña y Estados Unidos. Retórica y realidad*, Edicions Alfons el Magnanim, Valencia, 1992.
- MILOZZ, C.: *El pensamiento cautivo*, Tusquets, Barcelona, 1981.
- OSER, F. & GMUNDER, P.: *El hombre. Estudios de su desarrollo religioso*, Ariel, Barcelona, 1998.
- PARENT, M.: *Más patriotas que nadie*, HIRU, Hondarribia, 2004.
- PASTOR, G.: *Tributo al Cesar. Sociología de la religión*, Publicaciones de la Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1992.
- PASTOR, M (comp.): *Los orígenes del sistema político norteamericano y España*, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1979.
- PFEFFER, L.: *Church, State and Freedom*, The Beacon Press, Boston, 1967.
- ROBERTSON, R (comp.): *Sociology of religion*, Penguin Books, London, 1969.
- ROUSSEAU, J.J.: *El contrato social*, Alba, Madrid, 1987
- SÁNCHEZ-BAYÓN, A.: "U.S. Religious Liberty: One (secular) Nation under God. Paradox nature and explanatory hypothesis", tesina inédita de DEA (investigación realizada en Harvard University, Cambridge, 2002-03, y aprobada por la UCM, Madrid, 2003).
- "Derecho y Religión en Estados Unidos de Norteamérica: Análisis de su relación desde diversos enfoques", en *Zalacaín Harvard Journal of Ibero-America* (vol. I, nº 5, Fall 2002), pp. 32-36.
- "Disquisiciones jurídicas actuales sobre las minorías nacionales", en *Boletín Jurídico* (nº 41), 1-15 junio 2002 (URL: [www.derecho.com](http://www.derecho.com)).
- SASSI, J.D.: *A Republic of Righteousness. The Public Christianity of the Post-Revolutionary New England clergy*, Oxford University Press, New York, 2001.
- SCHUMPETER, J.A.: *Capitalismo, Socialismo y Democracia*, Aguilar, Madrid, 1971.
- SEWARD, W.: *Religion in American Culture. A sociological interpretation*, The Dorsey Press, Homewood, 1964.
- SHANKS, A.: *Civil Society, Civil Religion*, Backwell, Cambridge, 1995.
- SHERRILL, R. (edit.): *Religion and the Life of the nation. American recoveries*, University of Illinois Press, Chicago, 1990.
- SMIDT, C. (edit.): *In God We Trust? Religion and American Political Life*, Baker Academic, Grand Rapids, 2001.

- SONTAG, F. & ROTH, J.K.: *God and America's future*, McGrath Publishing, Wilmington, 1977.
- SOUTO, J.A.: *Comunidad política y Libertad de creencias. Introducción a las Libertades públicas en el Derecho comparado*, Marcial Pons, Madrid, 1999.
- STOKES, A.P.: *Church and State in the United States* (vol. I-III), Harper & Bros., New York, 1950
- TAYLOR, C.: *Varieties of Religion Today. William James Revisited*. Harvard University Press, Cambridge, 2002.
- THORNE, M.J.: *American conservative thought since World War II. The core ideas*, Greenwood Press, New York, 1990.
- TOCQUEVILLE, A.: *La democracia en América*, Alianza, Madrid, 1980.
- TORTOSA, J.M.: *Democracia made in USA. Un modelo político en cuestión*, Icaria, Barcelona, 2004.
- VVAA.: *Civil Religion and transcendent experience*, Mercer University Press, Macon, 1988.
- VVAA.: *Tratado de Psicología Social (vol. I: procesos básicos)*, Editorial Síntesis, Madrid, 1996.
- WEBER, M.: *El político y el científico*, Alianza, Madrid, 1981.
- *The Protestant ethics and the spirit of Capitalism*, George Allen and Unwin, London, 1930.
- *Economía y sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México DF, 1993.
- *Sociología de la Religión*, Istmo, Madrid, 1997.
- WITTE, J.: *Religion and the American Constitutional Experiment. Essential Rights and Liberties*, Westview Press, Boulder, 2000.
- WHITTEN, M.W.: *The Myth of Christian America. What you need to know about the separation of Church and State*, Smyth & Helwys, Macon, 1999.
- WOOD, J.: *Nationhood and the Kingdom. The role of Religion in the life of a Nation*, Broadman Press, Nashville, 1977.
- (edit): *Religion and Politics*, Baylor University Press, Waco, 1983.
- (edit.): *The First Freedom. Religion & the Bill of Rights*, Baylor University, Waco, 1990.
- WRIGHT, C.: *Religion in American life. Selected readings*, Houghton Mifflin Company, Boston, 1972.
- WRIGHT MILLS, C.: *Poder, política y pueblo*, Fondo de Cultura Económica, México D.F., 1964.
- *The Power Elite*, Oxford University Press, New York, 1970.
- YARNOLD, B.: *Religious Wars in the Courts I. The lower federal courts and the US Supreme Court in Religious Freedom cases 1970-1990*, Nova Science Publishers, Hintington, 1999.
- *Religious Wars in the Courts II. Who were the litigants in the US Courts, Religious Freedom cases 1970-1990*, Nova Science Publishers, Hintington, 2000.
- ZALD, M.N. & McCARTHY, J.D.: *Social movements in an organizational society*. Collected Essays, Transaction Publishers, New Brunswick, 1994.

b) Otras Fuentes:

- Aranzadi (URL: <http://www.aranzadi.es/nueva/web/index.htm>).
- Comisión de Libertad Religiosa Internacional de los EE.UU. (URL: <http://www.uscirf.gov/>).
- Despacho del Departamento de Estado para la Democracia, los Derechos Humanos y el Trabajo de los EE.UU. (URL: <http://www.state.gov/g/drl/irf/>).
- Gallup International Poll and Reports (URL: [www.gallup.com](http://www.gallup.com)).
- LexisNexis (URL: <http://www.lexis.com/research>).
- Poder Judicial de los EE.UU. (URL: <http://usinfo.state.gov/usa/infousa/politics/judbranc.htm>).
- Poder Judicial-Corte Suprema de los EE.UU. (URL: <http://www.supremecourtus.gov/>).
- Poder Legislativo de los EE.UU. (URL: <http://usinfo.state.gov/usa/infousa/politics/legbranc.htm>).
- Poder Legislativo-Thomas (Nara) de los EE.UU. (URL: <http://thomas.loc.gov/home/histdoxmainpg.html>).
- Poder Ejecutivo de los EE.UU. (URL: <http://usinfo.state.gov/usa/infousa/politics/execbranc.htm>).
- Programas de información de los EE.UU.-USINFO (URL: <http://usinfo.state.gov/esp/>).
- Sistema integral de enciclopedias electrónicas "Answers" (i.e. Wikipedia, Search Google, etc.; URL: <http://www.answers.com>).
- The CIA's World Factbook (URL: [www.odci.gov/cia](http://www.odci.gov/cia)).
- Westlaw (URL: <http://web3.westlaw.com/signon/>).